



121786

Dña. Concepción Girona Argany, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Duque de la Victoria nº 12, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "AMORTIGUADOR HIDRAULICO, DE COMPENSACION ELASTICA".

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un amortiguador hidráulico, de compensación, elástica, que se caracteriza por el hecho de ser mucho más seguro en su funcionamiento que la mayoría de los amortiguadores hasta ahora conocidos, puesto que la cámara de compensación que tienen los demás amortiguadores, ya sean de tubo doble o único son susceptibles de fallo, en un determinado momento o posición, ya que en el interior de todos ellos existe un gas o aire, cuya misión es compensar el volumen desalojado por el vástago que se introduce dentro del amortiguador, cuyo aire o gas ha sido sustituido, en el nuevo amortiguador hidráulico de compensación elástica que se patenta, por un cuerpo sólido de material elástico, mucho más seguro que cualquiera de los demás sistemas, puesto que se elimina el peligro de formación de burbujas, las cuales, en el momento de paso por las válvulas de retención del pistón, producen un fallo o punto muerto, esto es un recorrido sin retención.

5

10

15



20 El cuerpo de material elástico, es preferentemente de cau-
cho sintético o de otro que por su naturaleza sea resistente a
la acción del aceite, el cual, por su condición de elástico, se
comprime reduciéndose su volumen bajo la presión que ejerce el
volumen desalojado por el vástago que se introduce en la cámara
de trabajo y recupera luego, por resiliencia, su primitiva forma,
cuando cesa dicha presión, estableciendo así la compensación
25 elástica del amortiguador.

En el único dibujo que se acompaña y que constituye parte
integrante de la presente memoria descriptiva, se ha represen-
tado una sección longitudinal esquemática del amortiguador hi-
dráulico, de compensación elástica, que responde a las caracte-
rísticas de novedad que dejé enunciar.
30

Refiriéndonos concretamente a dicho dibujo pasamos a des-
cribir, con mayor detalle, las particularidades de constitución
y de funcionamiento del nuevo amortiguador hidráulico, que se
patenta.

35 El amortiguador consta, como todos los de su clase, de un
cilindro -1-, dentro del cual se desplaza un émbolo hueco -2-,
impulsado por un vástago -3-, unido al elemento que ha de ser
objeto de la amortiguación.

40 El vástago -3- penetra en el cilindro hidráulico a través
de una tapa roscada -4-, en cuyo centro se ha previsto el co-
rrespondiente retén hermético -5- para el paso de dicho vástago
e impedir la salida del aceite -A- que llena el cilindro -1-.

45 El pistón o émbolo -2- con sus correspondientes válvulas,
presenta los correspondientes agujeros pasantes -6- -6'- para
permitir el traslado del aceite desde la parte inferior del ci-
lindro hacia la superior, a medida que el émbolo desciende o
asciende comprimiendo o dejando de comprimir el aceite.

En el fondo del cilindro -1- se ha dispuesto un cuerpo de
material elástico -7-, que al ser comprimido el aceite por el



50 volumen desalojado por el vástago que se introduce, es comprimi-
mido, a su vez, reduciendo su volumen normal, que lo recupera
cuando cesa la presión a que se somete el aceite, actuando di-
cho taco -7-, en virtud de la propiedad elástica del material
que lo constituye, como compensador de la amortiguación, duran-
55 te la carrera descendente del émbolo.

En el dibujo se ha representado el vástago -3-, al cual
se une el émbolo o pistón -2- con sus correspondientes válvu-
las, en su carrera descendente, ejerciendo presión sobre el
aceite -A- que ocupa la porción inferior del cilindro -1-, in-
60 dicando las flechas el paso del aceite a través de los agujer-
ros -6- -6'- del pistón, el cual está provisto de las corres-
pondientes válvulas.

En el cuerpo -7- se ha indicado, por una línea de trazos
horizontales, la reducción de volumen que experimenta dicho
65 cuerpo al ser comprimido el aceite, estableciéndose la compen-
sación elástica, en virtud de la resistencia que dicho cuerpo
ofrece a la compresión.

Por consiguiente que la disposición del cuerpo elástico
dentro del cilindro amortiguador, así como su forma, dimensio-
70 nes y clase de material, podrán variar, dentro de los límites
del modelo, siempre que no se altere su función específica.

El Modelo de Utilidad, por: "AMORTIGUADOR HIDRAULICO, DE
COMPENSACION ELASTICA", cuyo privilegio de explotación en Espa-
ña y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de
75 20 años deberá recaer sobre las particularidades que se concre-
tan en las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- "AMORTIGUADOR HIDRAULICO, DE COMPENSACION ELASTICA", ca-
racterizado por el hecho de que en el fondo del cilindro del
80 amortiguador se ha dispuesto un cuerpo de material elástico
sintético que en virtud de su resiliencia actúa como elemento



de compensación, al ser comprimido por el aceite, a medida que desciende el pistón, recuperando su forma primitiva cuando cesa dicha presión.

85

2ª.- "AMORTIGUADOR HIDRAULICO, DE COMPENSACION ELASTICA".- Tal como se ha descrito y demostrado en el dibujo adjunto.

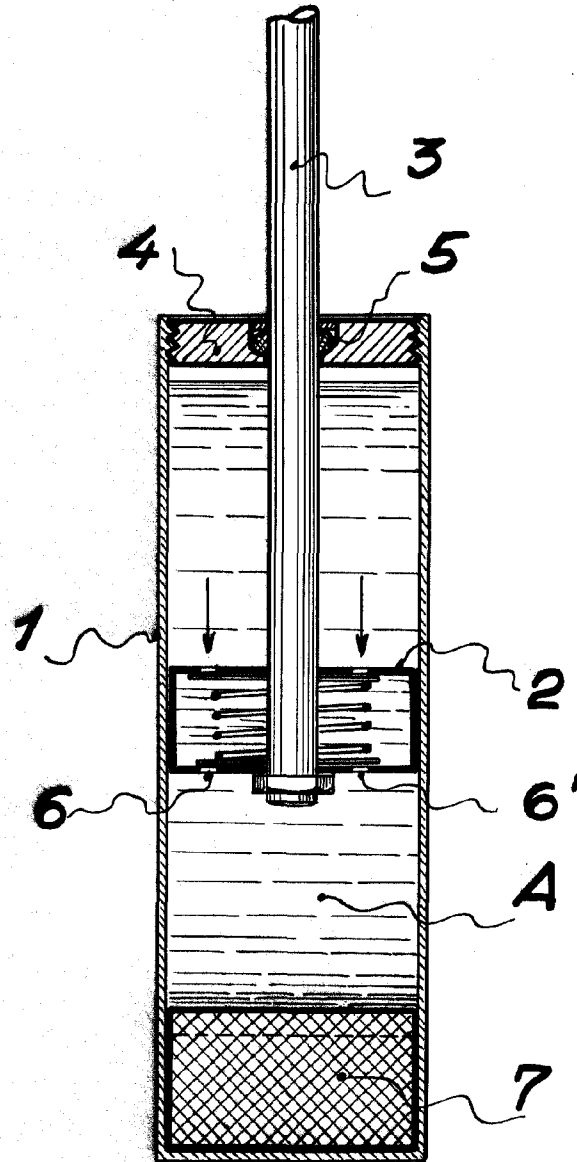
Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 4 de Mayo de 1966

P.A. de Dña. Concepción Girona Argany

MANUEL B. RENTERIA RECALVA

121786



Barcelona 14 Mayo 1966

P.A.

Juan B. Renter Ridaura

Escala variable